

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

26658 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la federación empresarial denominada Unión de Asociaciones del Sector Primario Independientes, en siglas UNASPI, con número de depósito 99106368.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Francisco Del Agua Herreras mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001913.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17/06/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 08/07/2025.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Víctor Vicente Segarra en representación de Sector Primario Castellón, D. Albert Vicente Moragues en representación de Asociación Aragón Es Ganadería y Agricultura y D. Luis Francisco Del Agua Herreras en representación de Agricultores y Ganaderos Libres, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el previsto en el artículo 4 de sus estatutos, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de julio de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250033654-1